E L • H A C E D O R • D E • P A Z

Pútchipu 22

COALICO Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia

ISSN 2145-6747

CONTENIDO

EDITORIAL

› La situación de la niñez colombiana en el conflicto armado examinada por dos instancias de las Naciones Unidas. 2

JÓVENES

› "Mi experiencia como vocera de los jóvenes afectados por el conflicto armado en Colombia". 4

› Toma mi mano para que la dignidad esté por encima del miedo. 5

REFLEXIONES COALICO

› El Secretario General de las Naciones Unidas revisó la situación de niños y niñas colombianos en medio del conflicto armado. 7

› Sopa de letras: nuevo Conpes sobre prevención del reclutamiento en Colombia. 10

LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y SUS DERECHOS

› Comité de los Derechos del Niño: la prevención es tan importante como la penalización. 13

› Jóvenes: en la penumbra de la seguridad. 16

ACTIVIDADES DE LA COALICO 18

1 Editorial

La situación de la niñez colombiana en el conflicto armado examinada por dos instancias de las Naciones Unidas

La Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado colombiano (Coalico) acoge con beneplácito las recomendaciones emanadas por dos instancias de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos relacionados con la vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado.

En septiembre de 2009, el Estado colombiano fue evaluado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el marco de la Resolución 1612 de esta instancia, la cual establece la creación de un mecanismo de monitoreo e informes sobre la situación de niños y niñas afectados por los conflictos armados. Como resultado de este proceso, el Consejo de Seguridad emitió el primer informe sobre Colombia en el cual llama la atención por la gravedad de la situación de reclutamiento, desplazamiento y violencia sexual de los niños y las niñas e insta al Estado colombiano a encontrar una salida negociada del conflicto, entre otras conclusiones y recomendaciones.

Por su parte, el Comité de los Derechos del Niño, con base en el artículo 8 del Protocolo Facultativo Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados, durante 2010 llevó a cabo la evaluación del Estado colombiano por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en dicho protocolo. Para ello, consideró el informe oficial del Estado presentado el 21 de octubre de 2009 (CRC/C/OPAC/COL/1) y el informe alterno presentado por la Coalico, la Comisión Colombiana de Juristas y otras organizaciones de derechos humanos. Posteriormente, llevó a cabo una pre-sesión con la participación de la sociedad civil y la sesión oficial del Estado. Como resultado de este proceso de evaluación el Comité emitió observaciones finales que fueron divulgadas ampliamente en julio de 2010.

Para la Coalico, ambos informes son herramientas de gran importancia para que los Estados parte apliquen, de forma responsable y coherente, medidas urgentes y eficaces en las que se vislumbren los indicadores de progreso que contribuyan a la implementación de políticas públicas de prevención del reclutamiento de la niñez y la adolescencia, así como soluciones concretas.

Estos pronunciamientos recuerdan la importancia de investigar y juzgar a los responsables de las violaciones de derechos y abusos cometidos contra la niñez y la adolescencia (teniendo en cuenta los asesinatos, los actos de violencia sexual, las mutilaciones, los secuestros, así como la ocupación y ataque a hospitales y escuelas y todas las infracciones al derecho internacional aplicables), así como la urgencia de la restitución de los derechos y la reparación a las personas menores de edad víctimas del conflicto armado.

Estas declaraciones, además, reconocen avances normativos importantes en el tema tales como: la promulgación de la Ley de Infancia y Adolescencia (1098 de 2006), los desarrollos jurisprudenciales de la Corte Constitucional en relación con la protección y atención de los niños y niñas en situación de desplazamiento (sentencia T-025 de 2004 y el Auto 251 de 2008), la ratificación del Protocolo facultativo relativo a la vinculación de niños y niñas al conflicto armado (2005) y la aceptación voluntaria en 2009 del mecanismo de monitoreo e informes de la Resolución 1612. No obstante, reconocen también que a pesar de dichos avances la situación de los niños y las niñas afectados por el conflicto armado continúa siendo grave.

Los niños y niñas de las comunidades indígenas y afrodescendientes son, entre la infancia que se encuentra en riesgo, los más vulnerables. Las instancias ya mencionadas, llaman la atención al Estado colombiano sobre casos de violación al derecho a la vida por las ejecuciones extrajudiciales, siendo víctimas las personas menores de edad presentadas como insurgentes muertos en combate y donde aparecen involucradas las fuerzas militares. Igualmente, manifiestan su preocupación por la situación de intimidación por la que atraviesan los defensores de derechos humanos, en especial los que trabajan los temas de niñez y conflicto armado; por las amenazas y ase-

sinato de profesores que se oponen al reclutamiento, la ocupación y utilización de las escuelas como trincheras y campamentos por parte de los grupos de armados ilegales y las fuerzas militares; por la violencia sexual de que son víctimas las niñas, y llaman la atención de forma contundente sobre el uso de niños, niñas y adolescentes como informantes por parte de la fuerzas militares en labores de inteligencia, acciones que se realizan a pesar de la prohibición y las instrucciones militares impartidas por el Ministerio de Defensa.

Es de anotar que uno de los temas polémicos y que genera una alta preocupación tanto en el Consejo de Seguridad como en el Comité de los Derechos del Niño es la continua utilización de las personas menores de edad en actividades "cívico militares". Las Fuerzas Armadas en Colombia cuentan con programas dirigidos a niños y niñas, a quienes se invita a que visiten guarniciones militares para que jueguen, paseen en las tanquetas, suban a los helicópteros y usen prendas militares. Es de recordar que estas acciones están prohibidas en la Ley de infancia y Adolescencia, en el Artículo 41, numeral 29, donde se hace referencia a que "*el Estado debe abstenerse de utilizar a los niños y niñas en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico militares y programas similares*". Estas prácticas son nocivas para la niñez pues la involucra en el conflicto armado y se comenten infracciones al Derecho Internacional Humanitario al vulnerar el principio de distinción.

Igualmente, el Consejo y el Comité llaman la atención al Estado colombiano para que atienda a niños y niñas desmovilizados de los mal llamados "nuevos" grupos o "Bacrims" (bandas criminales emergentes) e insta a que se les brinde atención especializada para que gocen de igual beneficio que los niños y niñas desvinculados de los grupos armados ilegales, sin ningún tipo de discriminación.

Además, hace mención a la necesidad de inversión en recursos y garantías para el Equipo Especial de País que da seguimiento a las graves violaciones emanadas de la Resolución 1612 e igualmente exige al Estado el fortalecimiento de la Defensoría del Pueblo para que se pueda actuar oportunamente tanto en los informes de riesgo del reclutamiento de niñas y niños, como en la atención a las alertas tempranas.

Los informes instan al Estado colombiano a que no deje en la impunidad a los responsables de las acciones de reclutamiento y a los actores que han causado graves violaciones a los derechos humanos de la niñez afectada por el conflicto armado.

Las recomendaciones de ambas instancias internacionales son un instrumento importante para el análisis y diseño de la política pública desde una perspectiva de derecho y para el impulso de acciones de incidencia desde diversos sectores. Así, la Coalico invita a que estos informes sean una herramienta para la exigibilidad de los derechos de los niños y las niñas en Colombia y que el Estado avance en la plena implementación de las recomendaciones allí contenidas con el animo de cumplir de manera adecuada y efectiva con los mandatos de la Convención de los Derechos del Niño y sus Protocolos facultativos.

FOTO EXPOSICIÓN TALLER DE VIDA

2 Jóvenes

"Mi experiencia como vocera de los jóvenes afectados por el conflicto armado en Colombia"

Archivo Coalico.

"María" acompañó en febrero una campaña de sensibilización organizada por la Coalición Española para acabar con la utilización de niños y niñas soldados. En su viaje por siete ciudades españolas compartió su testimonio e hizo un llamado de alerta por la protección de los derechos de la infancia y adolescencia colombiana afectada por el conflicto armado en el país. En este texto narra lo que ese viaje significó para ella y los aprendizajes que le dejó el país ibérico.

Por: "María".

Representante del Proyecto para la construcción de identidad de género con niñas y mujeres jóvenes afectadas por el conflicto armado colombiano de la Fundación Benposta.

Colombia, siendo un país fuertemente golpeado por la violencia, ha contado entre sus víctimas a miles de jóvenes sin distinción de género ni estrato social. A razón de las secuelas de la guerra, algunas personas hemos sido víctimas directas en los últimos años. Esta es mí experiencia y perspectiva del viaje a España como vocera de los jóvenes afectados por el conflicto armado en Colombia.

Como representante del Proyecto para la construcción de identidad de género con niñas y mujeres jóvenes afectadas por el conflicto armado colombiano de la Fundación Benposta fui invitada para exponer la violencia que se vive entre los grupos armados ilegales y legales en Colombia. El mensaje siempre fue preciso y en las intervenciones que hice resalté la importancia de prevenir el reclutamiento y uso de niños, niñas y jóvenes a los grupos armados ilegales y legales.

Durante las visitas, a siete ciudades españolas, hice un llamado a la sociedad para que recordara que debe exigirle a los Estados, en este caso europeos, para que haya una rápida y oportuna reacción frente al aumento de reclutamiento que existe en las zonas rurales y urbanas del país, y también para que presionen al Estado colombiano para que investigue las causas del reclutamiento y aclare los crímenes que han quedado impunes. Se debe hallar a los culpables.

En las intervenciones, hechas en salas de conferencias, medios de comunicación e incluso en una escuela, se resaltó la importancia del reconocimiento de identidad de género, debido a que los "golpes" que recibimos las niñas y las jóvenes dentro de los grupos armados son muy fuertes y nos quedan secuelas graves. Mi propia experiencia dentro de un grupo armado, logró llamar la atención de quienes son indiferentes a esta situación y, de paso, a través de mi testimonio quedó en evidencia la problemática que existe en Colombia en cuanto a la seguridad y a las políticas de desmovilización.

Mi experiencia y perspectiva

La participación en la campaña fue y será siempre un trabajo satisfactorio y una de las experiencias más espectaculares por las que he pasado. No sólo conocí un territorio hermoso, el mar en un país que no es el mío, palpé la nieve, bebí el mejor vino y saboreé lo exquisito de la comida madrileña. Durante esos 10 días, conseguí llamar la atención de lo que ocurre en Colombia y las personas escucharon mi grito de clamor por los medios de comunicación, sobre todo en las cadenas radiales.

Todas las intervenciones que se hicieron tuvieron algo muy concreto: el no al reclutamiento y a la vinculación de niños, niñas y jóvenes a los grupos armados legales e ilegales y las preguntas de quienes se encontraban allí fueron muy precisas como también espero hayan sido mis respuestas.

Archivo particular.

De toda la experiencia, lo que más me sorprendió fue la intervención que se hizo con los jóvenes de 13 y 14 años de edad en un colegio en Santander. Este encuentro fue muy bonito porque luego de presentar a Colombia como un país que no sólo produce muy buenos alimentos y queda en Suramérica, se les explicó que es el único país en el continente en donde existe reclutamiento de niñas, niños y jóvenes a los grupos armados ilegales en medio de un conflicto armado.

A los jóvenes, la historia que les compartí les llamó la atención, porque ellos en España no sufren este flagelo. Hicieron preguntas y comentarios de la problemática que se vive en Colombia, y les respondí cuidadosamente debido a su edad.

Aprovechando el encuentro, les pedí que cerraran los ojos y pensaran qué harían si tuvieran al frente a un niño o una niña que no tuviera las mismas condiciones sociales o económicas de ellos y qué consejo le darían. Esto les llevó a reflexionar y les surgieron muchas ideas, una de ellas, apadrinar a un niño o niña de escasos recursos. Que una idea como esa saliera de un joven español me llamó mucho la atención y a partir de esa experiencia, sentí que habría sido mucho más sustancioso tener esta clase de intervenciones con escuelas y colegios, pues desde allí se podría llegar a cambiar la historia de muchos niños y niñas. Esa, por tanto, es una tarea pendiente.

La Coalico fue invitada por el Servicio Jesuita a Refugiados-Latinoamérica y El Caribe, a acompañar la Campaña de Sensibilización coordinada por la Coalición Española para acabar con la utilización de niños y niñas soldados. La campaña, que se desarrolló del 11 al 21 de febrero en las ciudades españolas de Madrid, Bilbao, Vitoria, Santander, Toledo, Salamanca y Valencia, contó con representaciones de la Coalico, el SJR y el Proyecto para la construcción de identidad de género con niñas y mujeres jóvenes afectadas por el conflicto armado colombiano de la Fundación Benposta.

Jóvenes

Toma mi mano para que la dignidad esté por encima del miedo

Por medio del trabajo fotográfico, jóvenes desvinculados de grupos armados que participan en el proyecto *Bambú* de Taller de Vida cuentan cómo fue su vinculación, cómo enfrentaron la guerra y cómo ahora, por medio de la resiliencia y las artes expresivas, fortalecen sus recursos personales, familiares y sociales para la movilización emocional, la reconstrucción de vínculos y las redes de apoyo social.

Por: Voces de jóvenes recopiladas por el equipo de Taller de Vida.

"Traté de tener mis brazos fuertes para tener el poder de cargar un arma que me ayudara a olvidar el dolor y la tristeza que sembraron en mí, en esa niñez que nunca tuve".
Foto de la exposición: *Toma mi mano para que la dignidad esté siempre por encima del miedo.*

Bambú es un proyecto que nos ha hecho crecer en muchos sentidos, porque desde que empezamos a trabajar en él nos dimos cuenta de que es posible construir una vida nueva y mejor para todos los niños y las niñas de nuestro país y del mundo, y que por medio de una expresión artística como la fotografía podemos incidir en el pensamiento de personas que probablemente se encuentran haciendo parte de esta guerra y así hacer que cambien su manera de pensar y de actuar.

"Cuántas veces me sentí...destrozada, triste, ignorada, discriminada, abandonada...silenciada".
Foto de la exposición: *Toma mi mano para que la dignidad esté siempre por encima del miedo.*

El hecho de hacer que muchas personas comunes y corrientes pudieran sentir un poco de lo que ha sido nuestra experiencia de vida, ha sido el mayor logro de este proceso. No ha sido fácil llegar a este resultado, pero nos ha servido para cambiar la forma de pensar de muchos sobre lo que nosotros como personas menores de edad desvinculadas de grupos paramilitares o guerrilleros hemos vivido a nuestra corta edad.

No es fácil para nosotras y nosotros sentir que en la vida diaria la gente nos puede rechazar. No es fácil sentirnos discriminados por nuestro origen, por nuestra raza pero sobre todo por nuestro pasado. No tenemos la culpa de haber vivido en una guerra que no es nuestra y que además nos quitó la niñez.

Al construir un sueño puedo construir una vida

Cuando pensamos en desarrollar la exposición *Toma mi mano para que la dignidad esté por encima del miedo* sabíamos que por medio de una imagen teníamos que contarle a todo el mundo qué era lo que sentíamos.

Primero hicimos dibujos de cómo nos imaginábamos las fotos. Esos dibujos los hicimos pensando en que serían objetos los que representarían lo que íbamos a transmitir y cómo sería el conjunto de cosas que iban a salir en las fotos (la composición). A medida que avanzábamos en el trabajo, muchos de los compañeros del grupo de fotografía nos dábamos cuenta de que queríamos salir en ellas, por eso nos pusimos a trabajar más juiciosos y a idearnos cómo sería el trabajo que expondríamos.

El día que empezamos a tomar las fotos fue muy bonito. A muchos se nos salieron las lágrimas porque revivimos esos momentos tan difíciles de nuestras vidas pero también hicimos que muchos de nuestros compañeros que pertenecían a los grupos de rap y video lloraran. No sabemos si fue por los recuerdos o porque no se sentían solos en este proceso. Muchas veces creemos que somos los únicos que vivimos estas historias, pero no es así.

La idea no era que la gente llorara y mucho menos que nuestros compañeros sufrieran al ver nuestras fotos. La idea era que este trabajo pusiera a pensar a la gente, que la hiciera reflexionar acerca de la realidad de nuestro país y de la sociedad en la que vivimos y recordarle que por el hecho de haber sido parte de la guerra y haber estado en un grupo armado, no hemos perdido la capacidad de sentir. Somos seres humanos, jóvenes con derechos y con ganas de expresar lo que tenemos adentro y de no repetir nunca esta historia y que nadie la repita.

… "a ti, al que sin saberlo me ha esperado, yo pertenezco y reconozco y canto", Pablo Neruda.

Ahora que todo ha cambiado, nos damos cuenta de la importancia que tenemos en la sociedad porque podemos cambiar el pensamiento de muchos por medio del arte.

Son mensajes para que este país no siga igual y para que los jóvenes que están en la misma situación nuestra, sepan que podemos salir adelante, que la vida no se ha acabado.

Por ejemplo, los compañeros de Taller de Vida que pertenecen al grupo de rap componen canciones con mensajes que le llegan a la gente que las escucha, son mensajes para que este país no siga igual y para que los jóvenes que están en la misma situación nuestra, sepan que podemos salir adelante, que la vida no se ha acabado.

Los compañeros del grupo de video, por medio de la imagen, el movimiento y el sonido hacen un trabajo muy bonito y los del grupo de fotografía descubrimos con esta exposición que el arte puede cambiar una vida.

Bambú, COLECTIVO DE FOTOGRAFÍA

El proyecto *Bambú* se traza como propósito que niños y niñas desvinculados del conflicto armado cuenten con las condiciones y herramientas necesarias para el logro de la inserción social y la restitución de los derechos vulnerados. Esto se hace a través del desarrollo de procesos psicosociales y pedagógicos orientados desde los postulados de la resiliencia, y las artes expresivas con los cuales se pretende el fortalecimiento de sus recursos personales, familiares y sociales para la movilización emocional, la reconstrucción de vínculos y redes de apoyo social. Así, se busca facilitar su inclusión en la vida civil como niños y niñas que pueden acceder a actividades educativas, culturales y formarse para el desempeño laboral.

3 Reflexiones Coalico

El Secretario General de las Naciones Unidas revisó la situación de niños y niñas colombianos en medio del conflicto armado

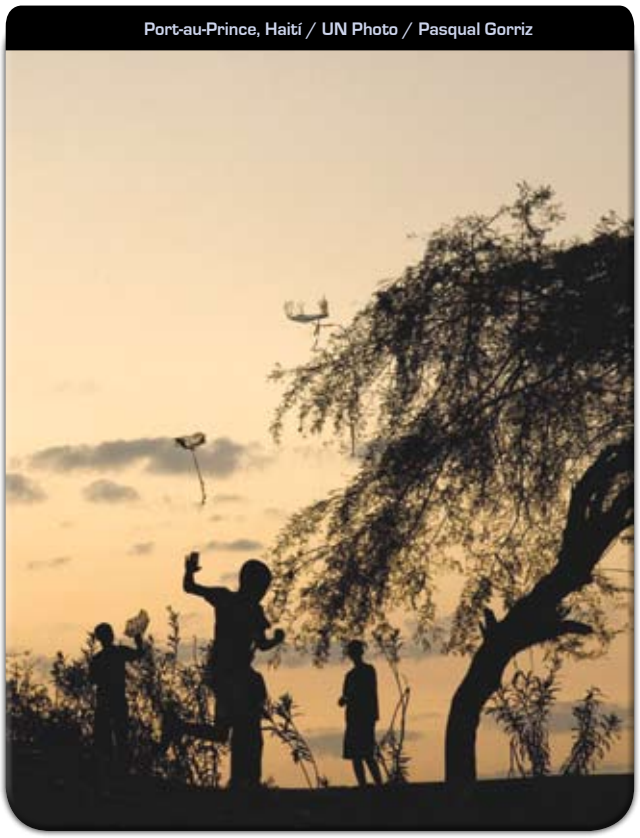
Port-au-Prince, Haití / UN Photo / Pasqual Gorriz

La publicación del Primer Informe Colombia del Secretario General de las Naciones Unidas en relación con la cuestión de los niños y los conflictos armados mantiene presente la necesidad de dar respuestas contundentes a las violencias que sufre la población infantil colombiana afectada por la guerra.

Por: Nathalia Salamanca Sarmiento.
Comunicadora de la ST de la Coalico

El Informe, que abarca el periodo de enero a diciembre de 2008, y que se publicara en el segundo semestre de 2009, "ofrece información sobre las graves violaciones de las que son objeto los niños, las niñas y los adolescentes" y hace especial énfasis en la lucha contra la impunidad en estos crímenes. Además, insiste en que "a pesar de [la existencia de] avances positivos, la impunidad de quienes cometen violaciones graves contra niños, al igual que la obtención de información consolidada y el seguimiento de las condenas y los procesos, siguen siendo un problema importante en Colombia".[1]

El documento, que posiciona en el debate internacional la situación de la infancia en el país debido a la continuidad del conflicto armado, reconoce los esfuerzos y avances del Gobierno colombiano para proteger a los niños y las niñas en este contexto y la tarea emprendida por el Equipo Especial de País[2] (conformado por las agencias de las Naciones Unidas con presencia en Colombia, organizaciones no gubernamentales con experiencia en la defensa de los derechos de la niñez y la Defensoría del Pueblo. En este equipo, la Coalico tiene asiento permanente).

Durante la presentación en octubre de 2009 del Informe en Nueva York, Estados Unidos, el entonces vicepresidente de Colombia, Francisco Santos –líder de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento creada por el Gobierno en diciembre de 2007–, aseguró que el Gobierno colombiano ha "tomado nota de los desafíos identificados en relación con las seis violaciones graves a las que hace referencia el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes".

El contexto del Informe

Este informe, el primero que se hace sobre Colombia, se suma a los otros 30 que el Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados ha emiti-

1 Consulte el informe en español aquí: http://www.coalico.org/archivo/IIR1612es.pdf

2 Ordenado por la Resolución 1612 de las Naciones Unidas.

do desde junio de 2006, de países africanos como Burundi, Uganda, Sudán, Somalia, Nepal y asiáticos como Sri Lanka y Myanmar.

El documento fue preparado de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1612, emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2005, en la que se solicitaba al Secretario General poner en marcha el mecanismo de supervisión y presentación de informes, así como establecer un grupo de trabajo del Consejo de Seguridad para examinar los informes del mecanismo, hacer recomendaciones sobre posibles medidas para promover la protección de los niños y las niñas afectados por los conflictos armados y dirigir solicitudes a otros órganos de las Naciones Unidas, para que tomen medidas en apoyo de la aplicación de la Resolución.

Si bien Colombia no figura entre los países de los que se ocupa específicamente el Consejo de Seguridad, en diciembre de 2008 el Gobierno aceptó voluntariamente el proceso de aplicación de la Resolución y, a raíz de esa decisión, en enero de 2009 se estableció de forma oficial el Equipo Especial de País.

De conformidad con los requisitos impuestos por la Resolución, el Informe narra, de manera integral, la situación de niños, niñas y adolescentes colombianos en seis abusos graves: 1. Asesinato o mutilación. 2. Reclutamiento o utilización como soldados. 3. Ataques contra escuelas u hospitales. 4. Violación o sometimiento de lo niños a otros actos de violencia sexual. 5. Secuestro de niños. 6. Denegación a los niños del acceso a la ayuda humanitaria.

Si bien Colombia no figura entre los países de los que se ocupa específicamente el Consejo de Seguridad, en diciembre de 2008 el Gobierno aceptó voluntariamente el proceso de aplicación de la Resolución y, a raíz de esa decisión, en enero de 2009 se estableció de forma oficial el Equipo Especial de País.

Recomendaciones

En su primer informe sobre Colombia, el Secretario General de las Naciones Unidas en relación con la cuestión de los niños y los conflictos armados hizo un total de 13 recomendaciones. En una de ellas, exhortó a todas las partes a acatar la legislación internacional pertinente, a asignar prioridad al cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, y a poner fin a las graves violaciones contra los niños y las niñas.

El documento, de 18 páginas, insiste en que la paz es la mejor forma de proteger a la infancia, por lo que exhorta a todas las partes en conflicto a esforzarse por alcanzar una solución pacífica y, en el marco de cualquier negociación futura con los grupos ilegales, se insta al Gobierno a incluir disposiciones dirigidas específicamente a proteger a los niños y a las niñas en los acuerdos resultantes, incluida la liberación incondicional de todos ellos.

Croix des Bouquets, Haití. / UN Photo / Sophia Paris.

Al Gobierno

En sus recomendaciones, el Secretario General exaltó los esfuerzos del Gobierno colombiano por hacer frente al reclutamiento y la utilización de niños y niñas por los grupos armados ilegales, y le animó a que siga trabajando para elaborar una política nacional amplia destinada a prevenir el reclutamiento y también a que refuercen los programas comunitarios de reintegración y reunificación de las familias. Además, le hizo un llamado especial para que cumpla las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como las formuladas por los Estados en el marco del Examen Periódico Universal y las de los procedimientos especiales establecidos por el Consejo de Derechos Humanos sobre los niños afectados por conflictos armados.

En cuanto a las prácticas de las fuerzas armadas en el país, en el informe el Secretario le pide al Gobierno que garantice plenamente la prohibición de utilizar a niños y niñas para fines de inteligencia militar y de interrogar a las personas menores de edad desvinculadas de los grupos armados ilegales. “Estos niños deben ser entregados a las autoridades civiles tan pronto como sea posible tras su desvinculación y dentro del plazo estipulado en la legislación”, reza el informe, el cual es de 36 horas en Colombia. Por la misma línea, el documento insiste en la posibilidad de restringir la participación de la infancia en actividades cívico-militares que puedan exponerla a represalias de los grupos armados ilegales.

De igual forma, el Informe insiste en que el Gobierno, en el marco de la legislación nacional (incluida la Ley de Jus-

ticia y Paz), debe intensificar los esfuerzos para combatir la impunidad de los responsables de violaciones graves cometidas contra la infancia. Dichos esfuerzos aluden a investigaciones oportunas, rigurosas y sistemáticas, y al enjuiciamiento de los autores de todos estos delitos, así como el intercambio de información sobre el seguimiento de los casos.

Para el Secretario General resultan preocupantes los casos de ejecuciones extrajudiciales de niños y niñas, y exhorta al Gobierno a aplicar, con carácter prioritario, medidas para eliminar esta práctica. De igual forma, le llama la atención para que garantice, de manera efectiva, que los programas de desminado humanitario se realicen de conformidad con las normas internacionales, que se preste la debida atención a los niños y niñas víctimas y que se establezcan programas de educación sobre el peligro de las minas.

El Secretario General considera "inquietantes los vínculos entre el reclutamiento de niños, la violencia sexual, la presencia de minas terrestres y el problema del desplazamiento interno en Colombia, que afecta a un mayor número de niños", por lo que llama la atención del Gobierno para que adopte una estrategia más amplia para prestar asistencia y ejecutar programas destinados a prevenir el desplazamiento de la infancia colombiana, prestando especial atención a las causas.

A los grupos armados ilegales

Si bien las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) manifestaron en el pasado el compromiso de no reclutar a niños menores de 15 y 16 años respectivamente, a la fecha continúan haciéndolo.

El Secretario reporta en su informe que aún genera gran preocupación la continuación del reclutamiento y la utilización de niños y niñas por parte de los grupos armados ilegales, y por ello los exhorta "a cumplir, sin más demora, las disposiciones de la legislación internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, y a preparar y ejecutar planes de acción para garantizar que no se reclute a ningún niño y que todos los niños vinculados de cualquier forma a las fuerzas o grupos armados sean identificados y liberados de inmediato".

Según su recomendación número dos, "todas las partes deben asumir y cumplir compromisos concretos al respecto y elaborar planes de acción, según corresponda, para ocuparse de otras violaciones graves que se les imputan".

El Secretario General insiste en que los grupos armados ilegales en Colombia deben dejar de utilizar minas antipersonal y detener el uso de la violencia sexual como arma de guerra: "Considero muy preocupante la persistencia de la violación y otras formas de violencia sexual perpetradas, en su mayoría, por los grupos armados ilegales, en particular contra las niñas, y exhorto a estos grupos a asumir compromisos y a elaborar y aplicar planes de acción para prevenir esa violencia".

Por último, el Secretario aseveró que le preocupan los ataques contra escuelas y su ocupación por las partes en el conflicto, a quienes exhorto a desistir de estas acciones y a facilitar el acceso seguro e irrestricto del personal humanitario y de protección de los niños".

Información destacada del informe

- Se han atribuido graves violaciones de los derechos de los niños a todas las partes en el conflicto, pero principalmente a los grupos armados ilegales.
- La Fiscalía General de la Nación está investigando 25 casos de reclutamiento de niños que tuvieron lugar en 2008.
- Se ha confirmado que algunos grupos armados ilegales, como las Autodefensas Campesinas Nueva Generación, las Águilas Negras o el Ejército Popular Antiterrorista de Colombia, que surgieron tras la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), también están reclutando a niños y niñas.
- En 2006, el Comité de los Derechos del Niño expresó su preocupación por la utilización de niños por las Fuerzas Militares de Colombia para actividades de inteligencia. El Ministerio de Defensa ha publicado tres directivas por las que se prohíbe esta práctica a todos los miembros de las Fuerzas Militares, pese a lo cual siguen registrándose incidentes.
- Son muchos los casos de violencia sexual contra personas menores de edad, en particular niñas, de los que no se informa en Colombia, ya que muchas de las víctimas no denuncian los abusos por miedo a las represalias o por falta de confianza en las instituciones del Estado.
- Los ataques perpetrados contra escuelas por los grupos armados ilegales son frecuentes en varias zonas de Colombia y afectan gravemente a la educación y el bienestar físico de los niños.
- La presencia de minas antipersonal y de municiones sin detonar no sólo dificulta enormemente la circulación de la población, sino también el acceso de los agentes humanitarios a ella.
- Se recibió información sobre las restricciones de acceso a determinados municipios impuestas por las Fuerzas Militares, incluidas las relativas a la circulación de personas y de artículos como alimentos, medicamentos y combustible, como parte de la estrategia de lucha contra los grupos armados ilegales.

Reflexiones Coalico

Sopa de letras: nuevo Conpes sobre prevención del reclutamiento en Colombia

Foto de la exposición: *Toma mi mano para que la dignidad esté siempre por encima del miedo.*

El 19 de julio de 2010 el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) emitió el documento 3673 en el cual se diseña la "*política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados*". Esta política espera articular las siete estrategias y líneas de acción de la política intersectorial de prevención con programas que adelantan diversas entidades gubernamentales.

Por: Ana María Jiménez.
Abogada de la ST de la Coalico.

En su introducción, el Conpes 3673 aborda el marco normativo internacional y nacional sobre el tema de uso y reclutamiento infantil, y las iniciativas y antecedentes institucionales en la materia tanto a nivel nacional como internacional. Posteriormente, plantea el marco conceptual respecto de la ruta de prevención urgente y los principios y enfoques de la política. A continuación, a partir de la información consolidada por la Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento por grupos armados ilegales y otras entidades gubernamentales, se construye un diagnóstico sobre la utilización y el reclutamiento infantil, identificando el problema central y los ejes problemáticos. Finalmente, desarrolla los objetivos de la política, el plan de acción, el financiamiento y las recomendaciones sobre el tema.

Las fortalezas

Como se observa en la introducción del Conpes, las 18 entidades gubernamentales[1] que participaron en la construcción del documento confían en que las rutas y acciones planteadas constituyan "una política de Estado que invita a los diferentes gobiernos y niveles del gobierno (nacional, regional y local) a implementar acciones que incidan en la disminución y desaparición gradual del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes".

La concertación de este Conpes sobre uso y reclutamiento infantil constituye, sin lugar a dudas, un esfuerzo del Gobierno colombiano para lograr una mejor articulación institucional frente a la grave situación que enfrenta el país en materia de uso y reclutamiento de niños y niñas por grupos armados y promover una mejor coor-

1 Los ministerios de Hacienda y Crédito Público, Interior y de Justicia, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Cultura, Educación Nacional y Protección Social, y las siguientes instituciones gubernamentales: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Programa Presidencial Colombia Joven, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación y Departamento Nacional de Planeación.

dinación de las estrategias que vienen adelantando estas entidades para fortalecer la capacidad de respuesta. Además, es un reconocimiento del Estado de la carencia de una ruta de protección inmediata y efectiva para la infancia colombiana en riesgo por causa del conflicto armado y de la necesidad de contar con directrices claras para que las entidades territoriales y nacionales asuman finalmente su responsabilidad frente a esta situación en el país.

Las debilidades

No obstante, el documento aborda de manera problemática varios aspectos que desvirtúan el objeto de dicha política y que pueden acarrear en el corto, mediano y largo plazo efectos negativos en la conceptualización del delito de reclutamiento ilícito conforme a los estándares internacionales en la materia e incluso la misma normativa nacional, y la caracterización de los grupos responsables de este crimen de guerra. En la práctica, ambas situaciones pueden generar que niños y niñas en riesgo de vinculación o desvinculados de estos grupos sean objeto de tratos discriminatorios respecto de sus derechos a la protección, la reintegración y la reparación.

El concepto acogido por el Conpes –definido ya por la Comisión intersectorial en el programa "Mis derechos primero", el cual atraviesa toda la política de prevención–, adolece de graves errores conceptuales al confundir el reclutamiento propiamente dicho y el ilícito circunscribiéndolo a aquel que cometen los grupos armados al margen de la ley y dejando por fuera el reclutamiento o incorporación a las Fuerzas Armadas estatales, e incluso su utilización ilegal. Lo mismo se evidencia en la definición de utilización que acoge el Conpes, la cual restringe la utilización a "actores o grupos dedicados a actividades ilícitas para ser utilizados dentro de los fines del actor o grupo"; definición que tampoco hace referencia a las fuerzas estatales. Además, se genera confusión entre el reclutamiento ilícito y la explotación infantil para otros propósitos, lo cual tiene implicaciones respecto del marco legal aplicable y la asistencia y protección que deben recibir las víctimas de estos delitos.

En la definición de los ejes problemáticos no se incluye un análisis de riesgos y factores generados por la alta militarización de los territorios donde habitan personas menores de edad y sus consecuencias en el relacionamiento de la infancia con los militares –en especial con las niñas–. Tampoco se considera el impulso de actividades de integración y campañas cívico militares, las cuales afectan el principio de distinción y refuerzan un imaginario militar, ni las situaciones de riesgo y vulnerabilidad generadas por el desconocimiento del plazo máximo de 36 horas para poner a disposición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a niños y niñas desvinculados. Otras situaciones de riesgo como la entrevista militar o la guía a campamentos, aunque han sido documentadas por la Defensoría del Pueblo, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Comité de los Derechos del Niño, tampoco son incluidas.

La consecuencia directa de estas omisiones es el desconocimiento de la responsabilidad estatal por el reclutamiento y utilización de niños y niñas como mensajeros, en labores de inteligencia o violando los procedimientos de la incorporación a las Fuerzas Armadas, entre otras situaciones. Este grave desacierto resulta determinante en la concepción misma de la política pública, no sólo en cuanto a la identificación de los riesgos, los grupos responsables y la ruta de protección. Las consecuencias de esta inexactitud son muy serias e inciden de manera directa en la situación real de niños y niñas en riesgo por causa de la acción de las fuerzas estatales.

La consecuencia directa de estas omisiones es el desconocimiento de la responsabilidad estatal por el reclutamiento y utilización de niños y niñas como mensajeros, en labores de inteligencia o violando los procedimientos de la incorporación a las Fuerzas Armadas, entre otras situaciones.

Por otro lado, se genera confusión respecto de la caracterización de los grupos susceptibles de cometer reclutamiento y uso en el marco del conflicto armado, ya que como el mismo documento indica en su *Resumen,* se habla de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, desdibujando la frontera establecida por el Derecho Internacional Humanitario respecto de los grupos que operan en el conflicto armado y otros

Foto de la exposición: *Toma mi mano para que la dignidad esté siempre por encima del miedo.*

Foto de la exposición: *Toma mi mano para que la dignidad esté siempre por encima del miedo.*

que lo hacen en contextos de violencia armada organizada, los cuales si bien pueden llegar a cruzarse en situaciones específicas, tienen características distintas.

Los antecedentes

Vale la pena mencionar que el antecedente de este documento Conpes es el proyecto de ley "Por medio de la cual se penaliza la vinculación, utilización y el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en actividades delincuenciales y en el narcotráfico", presentado en 2008 por la Senadora del Partido de la U Martha Lucía Ramírez y archivado dos años después debido a graves contradicciones y dificultades conceptuales respecto del delito de reclutamiento ilícito y la explotación infantil para otros fines.

En su momento, diversas entidades, ONG y agencias de las Naciones Unidas alertaron sobre las graves inconsistencias del proyecto de ley, en especial por la confusión que generaba respecto de los grupos responsables de reclutamiento ilícito y la necesidad de abordar esta situación, desde otra perspectiva, en la Ley de Infancia y Adolescencia.

Si bien el proyecto en la exposición de motivos señalaba que el objetivo era la penalización de aquellas personas que explotaban a niños y niñas en actividades delincuenciales y de narcotráfico, una de las intencionalidades de fondo era incorporar en el Código Penal un artículo en el que las denominadas por el gobierno bandas criminales emergentes –Bacrims–, fueran excluidas por completo de la caracterización de grupos en el marco del conflicto armado para pasar a ser identificadas como bandas delincuenciales que utilizaban personas menores de edad con fines criminales.

Esta sopa de letras seguramente dará mucho de qué hablar, analizar y debatir, y habrá más argumentos de peso para reafirmar la necesidad de contar con una verdadera política pública que responda a las necesidades y realidades que enfrentan los niños y las niñas en sus territorios por causa del uso y reclutamiento.

Como esta caracterización afectaba la situación real de niños y niñas reclutados por estos grupos armados (bastante parecidos a los grupos paramilitares en su accionar, control de territorio y línea de mando) a quienes se les negaría su condición de víctimas de reclutamiento ilícito, se decidió expedir el Conpes y "meter en el mismo saco" a grupos delictivos organizados –definidos como tal en la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia transnacional– y los grupos armados a los cuales se aplican las normas del DIH (FARC-EP y ELN, excluyendo a las Fuerzas Armadas).

Esta sopa de letras seguramente dará mucho de qué hablar, analizar y debatir, y habrá más argumentos de peso para reafirmar la necesidad de contar con una verdadera política pública que responda a las necesidades y realidades que enfrentan los niños y las niñas en sus territorios por causa del uso y reclutamiento.

A partir de este Conpes, lo cierto es que las entidades nacionales y territoriales se obligan a asumir responsabilidades frente a la problemática del reclutamiento y a rendir cuentas sobre su implementación, lo cual es una oportunidad para quienes están en terreno acompañando procesos de protección y exigibilidad de los derechos de la infancia, pues ninguna entidad podrá excusarse del desconocimiento de la normativa nacional e internacional y la inexistencia de rutas de acción para proteger a niños y niñas en riesgo por causa del conflicto armado interno.

Las entidades nacionales y territoriales se obligan a asumir responsabilidades frente a la problemática del reclutamiento y a rendir cuentas sobre su implementación, lo cual es una oportunidad para quienes están en terreno acompañando procesos de protección y exigibilidad de los derechos de la infancia,

4 Los niños, las niñas y sus derechos

Comité de los Derechos del Niño: la prevención es tan importante como la penalización

Este año Colombia presentó su examen en virtud del artículo 8 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. El Comité de los Derechos del Niño examinó el informe inicial de país en su 1528ª sesión, celebrada el 4 de junio, y siete días después, en la 1541ª sesión, aprobó sus observaciones finales. Sobre la importancia de estas recomendaciones, hablan Ana María Jiménez, coordinadora de la Secretaría Técnica de la Coalico, y Rosa María Ortiz, experta independiente del Comité.

Por: Nathalia Salamanca Sarmiento.
Comunicadora de la ST de la Coalico

Una vez se conocieron las consideraciones del Comité de los Derechos del Niño, en junio de 2010, la Coalición Colombia prestó especial atención a los avances y retos que se pueden presentar para velar por la garantía de los derechos de la infancia desde la perspectiva planteada por el documento. Las recomendaciones del Comité, además de reconocer una problemática que se mantiene en el país, plantean importantes preguntas sobre los retos y pasos a seguir para conseguir la garantía efectiva de los derechos de la infancia.

Chloe Hall, www.chloehall.co.uk

Las oportunidades

Varios puntos mencionados en las consideraciones del Comité alientan el debate sobre temas cruciales en Colombia como la impunidad de los crímenes cometidos en contra de la infancia; las fallas en la recolección de información de casos de la vulneración de los derechos de niños y niñas; los impactos reales de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento; los compromisos pendientes de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa para prevenir el uso de niños y niñas como informantes y su participación en las actividades cívico militares; y la asistencia psicosocial de todas las personas menores de edad desvinculadas de cualquier grupo armado, ya sea guerrillero, paramilitar o banda criminal.

Para Ana María Jiménez, coordinadora de la Secretaría Técnica de la Coalico, varios párrafos del documento de 10 páginas merecen ser mencionados:

> 26. El Comité deplora que los grupos armados ilegales sigan reclutando y utilizando a niños en forma generalizada. El Comité lamenta profundamente que, pese a haberse comprometido a no reclutar a niños menores de 15 años, tanto las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército

© Unicef/NYHQ2006-2268/ Giacomo Pirozzi.

del Pueblo (FARC-EP) como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) siguen cometiendo este grave crimen de guerra. Preocupa profundamente al Comité que los niños que se niegan a ser reclutados sean víctimas de asesinatos o de desplazamientos forzados y que los niños afrocolombianos y los niños indígenas sean especialmente vulnerables, ya que sus comunidades se ven afectadas a menudo por el conflicto armado. El Comité observa con preocupación además que, según se ha informado, tras la desmovilización de organizaciones paramilitares han aparecido nuevos grupos armados ilegales que reclutan y utilizan a niños en contravención del artículo 4 del Protocolo. (Subrayado fuera del texto)

"El párrafo 26 alude a los niños de los nuevos grupos armados. Allí se asevera que estos grupos reclutan. Estas líneas son fundamentales porque señala no se deben clasificar las violaciones de acuerdo al grupo sino a las violaciones de las que son víctimas niños y niñas", explicó Jiménez.

Otra afirmación destacada del Comité es la que registra el párrafo 30, sobre impunidad y la Ley 975, y es fundamental porque muestra la impunidad que se ha generado desde Justicia y Paz:

El Comité observa con gran preocupación el ínfimo número de niños, menos de 400, liberados durante la desmovilización de los grupos paramilitares estipulada en la Ley Nº 975 de 2005, en relación con la cual se desmovilizaron de forma colectiva más de 31.000 personas. El Comité señala que la entrega íntegra de todos los niños reclutados por los grupos armados ilegales es un criterio esencial para tener acceso a los beneficios previstos en la Ley Nº 975. Si bien el Comité toma nota de la información del Estado parte en cuanto a que la Ley Nº 975 debe aplicarse de conformidad con el artículo 162 del Código Penal, manifiesta su profunda preocupación por que la Ley Nº 975 conlleva, en la práctica, impunidad por el crimen de guerra del reclutamiento de niños, ya que ha habido 1.137 confesiones de haber cometido ese crimen pero sólo se han presentado cargos en 92 casos y no ha habido ninguna condena hasta la fecha. (Subrayado fuera del texto).

Jiménez aseguró que en el párrafo 41, sobre las campañas cívico-militares, fue vital que el Comité retomara la intervención del Estado en la sesión de junio porque, por primera vez después de innumerables discusiones nacionales e internacionales, se reconoció que habría que *revisar* dicha estrategia:

El Comité acoge con satisfacción lo dispuesto en el Párrafo 29 del artículo 41 del Código de la Infancia y la Adolescencia Nº 1098 de 2006, según el cual las fuerzas armadas deben abstenerse de utilizar a niños en campañas cívico-militares. No obstante, el Comité expresa su preocupación ante las considerables campañas cívico-militares que las fuerzas armadas siguen realizando dentro de las escuelas y en las comunidades, así como ante el hecho de que se invite a niños a visitar instalaciones militares y se los aliente a vestirse con uniformes militares y de policía. El Comité toma nota de la declaración formulada por la delegación del Estado parte durante el diálogo respecto de la **necesidad de revisar las actividades** que

las fuerzas armadas realizan con los niños a fin de realzar el papel del estamento militar. (Subrayado y negrita fuera del texto).

Un argumento parecido es el de escuelas, desarrollado en los párrafos 39 y 40. "Ha habido un debate fuerte sobre si se pueden reportar los asesinatos de maestros en el país como afectaciones indirectas a los niños y a las niñas, y el hecho de que el informe del Comité los mencione específicamente es fundamental para que se pelee el registro y monitoreo de la información sobre escuelas y protección a maestros en el marco del conflicto armado", añadió.

39. El Comité reitera su preocupación por las denuncias de que los grupos armados ilegales utilizan escuelas para reclutar a niños, así como de que se ha ejecutado a los maestros que han intentado evitarlo. El Comité observa con preocupación además las constantes denuncias de ocupación de escuelas por las fuerzas armadas y de operaciones militares en la proximidad de las escuelas. El Comité reconoce el deber del Estado parte de garantizar el derecho a la educación en todo el territorio, pero subraya que la presencia militar en la proximidad de las escuelas aumenta de manera significativa el riesgo de exponer a los alumnos a las hostilidades y a las represalias de los grupos armados ilegales. (Subrayado fuera del texto).

40. El Comité insta al Estado parte a adoptar todas las medidas preventivas necesarias para que los grupos armados dejen de reclutar a niños en las escuelas, entre otras cosas mejorando los planes de protección para maestros. El Comité insta al Estado parte a detener inmediatamente la ocupación de las escuelas por parte de las fuerzas armadas y a garantizar el estricto cumplimiento del derecho humanitario y del principio de distinción. El Comité insta al Estado parte a investigar de manera imparcial y sin demora las denuncias de ocupación de escuelas por las fuerzas armadas y a garantizar que los responsables dentro de las fuerzas armadas sean debidamente suspendidos, enjuiciados y sancionados con las penas adecuadas.

La urgencia es combatir la impunidad

En conversación sostenida por la Coalico con Rosa María Ortiz, experta independiente del Comité de los Derechos del Niño desde 2003, se resaltó un punto específico: el de la impunidad. Para Ortiz, en el caso colombiano el Comité tiene claro que la legislación, en sí, no es una materia pendiente. "Quizá hay ajustes, pero el problema es la implementación y la impunidad", dijo y explicó: "Cuando recientemente analizamos los dos protocolos de protección, vimos una ausencia de una justicia implementada, de manera que los violadores de estos derechos y las personas que violan la ley siguen impunes y esto nos preocupa. Las recomendaciones así lo indican".

35. El Comité pone de relieve la obligación de prevenir la impunidad e insta al Estado parte a investigar esos delitos de manera imparcial y sin demora.

La experta aseveró que si bien se reportan casos de personas detenidas y acusadas, el hecho de que no se produzcan condenas genera preocupación. "Eso nos lleva a poner la mira en cómo están organizados el Gobierno y la sociedad colombiana para que la impunidad no siga, y para que realmente los derechos de niños y niñas se puedan asegurar. En estos dos protocolos de protección, la parte penal es fundamental, así como la prevención, que es tan importante como la penalización", dijo.

Sobre el alcance real de estas recomendaciones y la obligatoriedad de los Estados de cumplirlas, Ortiz recordó que las personas que trabajan en el Comité "han sido elegidas por los Estados con base a la Convención elaborada y aprobada por ellos, en donde se instala la instancia como un mecanismo de vigilancia y monitoreo", por tanto, el Comité si bien no crea nuevos derechos, sí puede interpretar los que han sido aprobados en la Convención. Por esta razón, "el organismo tiene la autoridad moral para hacer una interpretación que vigila y monitorea en ciertos aspectos a los Estados. Esa función la tiene por mandato de los mismos Estados, y cuando estos presentan sus informes periódicos, utilizan las recomendaciones para reclamar el cumplimiento de los derechos humanos".

En este debate, Ortiz precisó que al recibir las recomendaciones del Comité, "los Estados sí pueden decir que primero empiezan con una y luego siguen con otra, pero nunca que no van a cumplir con todo". Si eso ocurriera, el Comité volvería a reclamar y a reiterar cuantas veces fuera necesario.

El Comité, antes de presentar sus consideraciones, afirmó en el documento que aún ve con preocupación "la violencia y la complejidad del conflicto armado que afecta al pueblo de Colombia desde hace decenios, así como las dificultades para encontrar una solución duradera y acabar con su sufrimiento".

Los niñas, las niñas y sus derechos

Jóvenes: en la penumbra de la seguridad

Foto Mesa por la Vida.

¿Qué pasó con las amenazas lanzadas en diferentes partes de la geografía colombiana dirigidas especialmente a la población joven del país?

Por: Terre des hommes Alemania.

Esta es una de las tantas preguntas que actualmente nos hacemos en el marco del trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos. Tal vez, para el común de los colombianos no sea tan importante buscar las respuestas, pero para las comunidades afectadas, para varios representantes de la comunidad internacional y para muchas organizaciones de derechos humanos que cada día se ven perturbadas por la violencia y otras formas de "control social" que ejercen diversos grupos armados en los campos y ciudades colombianas, sí es importante, en aras de encontrar respuestas o posibles soluciones.

Varios estudios han aportado insumos para identificar y explicar el incremento de estas amenazas. Un informe especial del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) daba cuenta de que en el primer semestre del 2009 se habían presentado 82 casos[1] en cerca de 24 departamentos del país.

De estos, "el presunto responsable de los hechos en el 98 por ciento [de los casos] es atribuido a los grupos paramilitares y el 2 por ciento a la participación y/o colaboración de miembros de la Policía nacional en asocio con paramilitares", destaca el documento.

Preocupa mucho más que se han venido cumpliendo algunas de estas amenazas pues ya se registran varias denuncias de asesinatos, como bien lo destaca la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos, quien en su informe de 2010 relaciona algunos casos.[2]

Lo cierto es que la población juvenil vive y enfrenta un permanente grado de estigmatización y exclusión. Socioculturalmente, muchos discursos ven a niños, niñas y jóvenes como amenaza para la sociedad al asociarles como generadores de la inseguridad ciudadana, sin que se expliquen las razones que estructuralmente empujan a los jóvenes a participar en estas redes propiciadoras de violencia. En 2008, la Cámara de Comercio de Bogotá divulgó un estudio sobre percepción ciudadana en temas de seguridad y allí, el 40 por ciento de los encuestados consideraba a los jóvenes como "potencialmente peligrosos".

Es innegable que muchos de estos actos violatorios de los derechos humanos se desconocen o se invisibilizan, para favorecer la impunidad y, cuando se difunden, son justificados por amplios sectores de la sociedad colombiana pues la forma como se presentan –con una escasa, si no nula contextualización– terminan favoreciendo el creciente clima de intolerancia social y justifican la llama-

1 Cinep (2009). 'Falsos Positivos', amenazas colectivas e intolerancia social. Balance del segundo semestre de 2009, octubre. Disponible en: http://www.cinep.org.co/sites/cinep.cinep.org.co/files/Informe%20Especial%20Cinep-PPP%20_Falsos%20Positivos,%20AC_IS2010[1].pdf

2 Promotion and protection of all human rights, civil, political, economic, social and cultural rights, including the right to development. Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights defenders, Margaret Sekaggya United Nations. Junio, 2010.

www. griterio.com

da “limpieza social” como un método que garantiza “la seguridad ciudadana”.

Estos análisis impiden mirar positivamente el significativo aporte que hacen niños, niñas y jóvenes al mejoramiento de las condiciones de vida en sus comunidades y sus propias vidas. Análisis que favorecen la cultura del miedo como forma de justificar medidas de choque para “derrotar la culebra” o para permitir la confianza inversionista.

Análisis que justifican la vulneración de sus derechos y que de, alguna manera, favorecen visiones adulto-céntricas y verticalistas frente al respeto a los derechos de expresión, organización y participación juvenil.

La visión de los y las jóvenes

En mayo de 2010 se realizó un Seminario-Taller sobre la “Situación de los Derechos Humanos de las y los Jóvenes en Bogotá y Cundinamarca” propiciado por varias agencias de cooperación internacional en Colombia[3] y 20 organizaciones sociales de la ciudad de Bogotá y la sabana de Cundinamarca. El motivo: realizar un ejercicio que permitiera identificar la mirada sobre la situación de los derechos humanos de las y los jóvenes, a partir de sus experiencias y entornos particulares.

En el evento, en cual participó la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (Coalico), muchas de las organizaciones compartieron sus avances en el posicionamiento como sector social que propende por una sociedad más justa e incluyente y que visibilice las potencialidades de sus comunidades.

Ese 20 de mayo, compartieron sus preocupaciones frente al avance y concreción de las políticas públicas hacia ellos y ellas; analizaron la relación del cotidiano conflicto social que enfrentan en un contexto de conflicto armado, que según algunos corresponde al creciente posicionamiento de una guerra irregular en los principales espacios urbanos de Colombia.

Es innegable que se ha perdido confianza desde los grupos y organizaciones juveniles hacia las políticas públicas que impulsan diversas entidades del Estado. Pero también es indudable el grave deterioro de las condiciones de vida de muchas familias colombianas en donde los niños, las niñas y los jóvenes representan un altísimo porcentaje.

La respuesta a la pregunta que inició este articulo (probablemente al terminar este texto habrá pasado a segundo plano, sepultada por otra gran noticia), solo se puede encontrar en la medida en que la sociedad colombiana asuma con claridad que la lucha por sus derechos particulares pasan por la garantía total e integral de los derechos de niños, niñas y jóvenes.

Debe cuestionarse la forma como se difunden los ambientes de inseguridad en muchas ciudades colombianas para justificar los niveles de estigmatización y persecución hacia los jóvenes. También debe responderse con ejemplos del importante papel que juegan los niños, niñas y jóvenes, quienes luchan en condiciones de penumbra social y mediática.

De todo lo anterior queda el compromiso para que las diversas expresiones de la sociedad civil colombiana y, en especial, las que propugnan por la defensa de los derechos de niños, niñas y jóvenes, asumamos un rol más protagónico en los diferentes escenarios públicos para denunciar este delicado estado de cosas, así como para promocionar los importantes logros que obtienen grupos de jóvenes que aportan a construir mejores formas de inclusión y participación social.

Es una manera como los y las jóvenes rompen con el estigma y la sociedad –y sus autoridades– reconocen su valioso potencial.

Archivo Coalico.

3 Mesa Interagencial de Cooperación para el Seguimiento al Conflicto y a la Situación de Derechos Humanos de Niños, Niñas y Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca.

5 Actividades de la Coalico

Por: Wilmar Obando.
ST de la Coalico.

Lanzamiento del la cartilla y manual *Pasos hacia la accion* en las instalaciones de la Fundación Santillana en Bogotá.

Foto: Archivo Coalico.

Día de la Mano Roja (12 de febrero)

El 12 de febrero de 2002, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas estableció la prohibición del uso de niños y niñas soldado en conflictos armados. Como una manera de conmemorar esta fecha y protestar contra el continuo abuso de la infancia en la guerra, se conmemora cada año el Día Internacional contra el uso de niños y niñas soldado, más conocido como el "Día de la Mano Roja".

Este año, la Coalico conmemoró la fecha con un proceso de incidencia simultáneo en Colombia y España.

La Fundación Santillana de Bogotá fue el lugar seleccionado para el lanzamiento del Manual y la Cartilla que llevan por nombre *Pasos hacia la acción* (sobre la implementación del sistema de monitoreo y reporte de la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas). Este evento contó con la asistencia de medios de comunicación y alrededor de 60 participantes pertenecientes a organizaciones no gubernamentales, cuerpos diplomáticos y agencias de la ONU.

Al mismo tiempo, en España se iniciaba un recorrido por siete ciudades (Madrid, Bilbao, Toledo, Salamanca, Vitoria, Santander y Valencia), en donde la delegación colombiana, conformada por representantes de la Coalico, Benposta y el Servicio Jesuita a Refugiados, dio a conocer la difícil situación que afrontan a diario los niños, niñas y jóvenes en Colombia debido al conflicto armado. La gira se realizó por invitación del Servicio Jesuita a Refugiados Latinoamérica y el Caribe, y como resultado se logró posicionar la situación de Colombia en el país Ibérico.

Representantes de la Coalico y Servicio Jesuita a Refugiados Latinoamérica y El Caribe durante una charla en Salamanca, España.

Foto: Amnistía Internacional, Salamanca, España.

Visita de representantes de la Coalición Colombia a Ginebra Suiza.

Foto: Archivo Coalico.

Sesiones del Comité de los Derechos del Niño (febrero y junio de 2010)

Ginebra Suiza, fue el espacio indicado para que representantes de Coalico y Renacer en el mes de febrero y DNI y Benposta en el mes de junio lograran reafirmar alianzas y compromisos con diferentes organizaciones.

Reuniones sostenidas con representantes de la Misión Permanente Canadá, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y una relatora sobre Colombia del Comité de los Derechos del Niño, permitieron conocer las reflexiones sobre el informe alterno al informe del Estado colombiano sobre el cumplimiento del protocolo facultativo relativo a la Participación de los niños en el conflicto armado y, a su vez, dejó entrever la preocupación que hay en cuanto a las fronteras entre lo civil y lo militar.

Visitas regionales, Observatorio Niñez y Conflicto Armado (primer semestre de 2010)

De maratónica, así podría considerarse la labor realizada por la Coalico y su equipo del Observatorio Niñez y Conflicto Armado, en la construcción de un diagnóstico de organizaciones regionales y así dar inicio a la conformación de una red de apoyo de organizaciones sociales locales con quienes sea posible trabajar en alianza para disminuir los impactos del conflicto armado sobre los niños y las niñas en el país.

La visita a nueve regiones del país empezó el 20 de abril en Putumayo y después de una larga ruta que atravesó, entre otros, a los departamentos de Bolívar, Cauca y Chocó, finalizó el 18 de junio con la visita al departamento del Meta. En las zonas visitadas se buscaron espacios para hablar con entidades públicas y organizaciones sociales sobre temas relacionados con la Resolución 1612 de 2005 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el reconocimiento de la urgencia en la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por los actores armados que operan en el país.

Visita a Benposta, Días de Holanda (26 de abril)[1]

En el desarrollo de la primera versión de los Días de Holanda, la Embajadora del Reino de los Países Bajos en Bogotá, Marion Kappeyne Van de Copello, visitó la sede de Benposta, Nación de Muchachos, con el propósito de conocer una iniciativa en el tema de derechos humanos que está siendo apoyada por la organización no gubernamental holandesa, War Child en Colombia.

La visita contó con la activa participación de las organizaciones integrantes de la Coalico –de la cual hacen parte como miembros War Child Holanda en Colombia y Benposta–, y se presentó un panorama de la situación actual de la niñez afectada por el conflicto armado en el país, para luego hacer una visita a las instalaciones de Benposta, guiada por niños y niñas participantes de la comunidad educativa.

Al final, los chicos y chicas de Benposta ofrecieron unas ricas onces bogotanas que compartieron con el personal de la Embajada, mientras tuvieron la oportunidad de interactuar informalmente con la Embajadora y su comitiva en medio de un ambiente de confianza y respeto.

1 Texto de Astrid Cañas, organización War Child Holanda en Colombia.

Visita de la Coalición Filipina, (9 de junio)

Junio también le brindó a la Coalición Colombia la posibilidad de encontrar espacios con su par de Filipinas. Además de compartir experiencias acerca de los procesos que viven ambas plataformas, también se dieron posibilidades de intercambio para el trabajo mancomunado.

Para Ana María Jiménez, coordinadora de la Secretaria Técnica de la Coalico, fue muy interesante conocer la experiencia de trabajo de la Coalición filipina, específicamente en el tema de negociación con grupos armados y el desarrollo de actividades para contrarrestar el reclutamiento infantil en esa región de Asia.

José Luis Campo (director de Benposta), Waldo Serno (representante de la ONG Holandesa War Child), Marion Kappeyne van de Coppello (embajadora de Holanda en Colombia), Ana María Jiménez (coordinadora de la Secretaría Técnica de la Coalico) y Freddy Guerrero (Servicio Jesuita de Refugiados).

Foto: Días de Holanda.

FOTO EXPOSICIÓN TALLER DE VIDA

BAMBÚ - COLECTIVO DE FOTOGRAFIA

El proyecto Bambú se traza como propósito que niños y niñas desvinculados del conflicto armado cuenten con las condiciones y herramientas necesarias para el logro de la inserción social y la restitucion de los derechos vulnerados, por medio del desarrollo de procesos psicosociales y pedagógicos orientados desde los postulados de la resiliencia, y las artes expresivas con los cuales se pretende el fortalecimiento de sus recursos personales, familiares y sociales para la movilización emocional, la reconstrucción de vínculos y redes de apoyo social que permitan su inclusión en la vida civil como niños y niñas que pueden acceder a actividades educativas, culturales y formarse para el desempeño laboral.

Toma mi mano para que la dignidad este siempre por encima del miedo...

Como colectivo de fotografía, nos unimos a la conmemoración del 12 de febrero, a través de la imagen, mediante la cual contamos y narramos nuestras historias, que hablan de como llegamos a ser parte de un grupo armado a temprana edad, que vivimos como involucrados, enfrentando la guerra, que desgarro nuestra infancia y nos ha condenado a ser en ese momento combatientes y hoy desvinculados.

TALLER DE VIDA

MADRE

COALICO

Boletín Pútchipu No. 22. • ISSN 2145-6747

Publicación de la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia.
Teléfono: (57+1) 287 3905 Bogotá, Colombia.
coalico@etb.net.co • www.coalico.org

APORTE EDITORIAL • Ana María Jiménez, Coalico. Daniel Campo, Benposta. Fernando Sabogal, DNI. Paola Rojas, Taller de Vida. William León, tdh Alemania.

COORDINACIÓN EDITORIAL • Nathalia Salamanca Sarmiento, comunicadora ST de la Coalico.

DISEÑO GRÁFICO • Rocío Neme Neiva. **IMPRESIÓN** • Alfonso Sierra Ruiz

CON EL APOYO DE • ICCO - Kerk in Actie y Tierra de Hombres Alemania.

BENPOSTA NACIÓN DE MUCHACH@S COLOMBIA · CORPORACIÓN CASA AMAZONIA CCCA · CORPORACIÓN PAZ Y DEMOCRACIA · CORPORACION VINCULOS · DEFENSA DE NIÑAS Y NIÑOS-INTERNACIONAL DNI · FCU FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS · FUNDACION EDUCACION Y DESARROLLO · JustiaPaz · JRS SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS · TALLER DE VIDA · WAR child HOLLAND